



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Viernes, 9 de diciembre de 1988. — Número 246

Página 2.933

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de estación de machaqueo y de vivienda en suelo no urbanizable de Hoznayo (Entrambasaguas) y San Mamés de Meruelo (Meruelo) 2.934

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Facultativa del Puerto de Santander. — Solicitud de concesión de una parcela 2.934
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente de alta tensión número 127/88 2.934
- Consejo de Política Fiscal y Financiera. — Corrección de error 2.935

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Torrelavega. — Pruebas selectivas para proveer una plaza de director de la banda municipal de música, a tiempo parcial 2.935

2. Subastas y concursos

- Torrelavega. — Adjudicar definitivamente, por el sistema de subasta, la «construcción de biblioteca municipal, segunda fase» 2.935
- Reinosa. — Devolución de fianza 2.935

3. Economía y presupuestos

- Mazcuerras. — Modificación de ordenanza 2.935
- Ruesga. — Aprobación del expediente de imposición de la ordenanza y tarifas de la tasa sobre prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras 2.936
- Puente Viesgo. — Expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general del ejercicio de 1988 2.936
- Guriezo. — Exposición al público de las cuentas generales del presupuesto y administración del pa-

- trimonio y de valores independientes del ejercicio 1987 2.936

- Villaescusa. — Aprobación del expediente de modificación de créditos único, dentro del vigente presupuesto general 2.936

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para apertura de taller de reparación de automóviles 2.936
- Val de San Vicente. — Licencia para apertura de establecimiento para la venta de productos de alimentación, jabones y detergentes 2.936
- Reinosa. — Licencia de obras para local destinado a cafetería 2.936

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 343/87 2.937

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 844/88, 525/88 y 842/88 2.937
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 1.888/88 y 394/88 2.938
- Juzgado de Distrito de Ribadeo. — Expediente número 160/85 2.938
- Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo. — Expediente número 11/87 2.938
- Juzgado de Distrito Número Dos de Lugo. — Expediente número 668/87 2.939
- Juzgado de Distrito de Villacarriedo. — Expediente número 42/88 2.939
- Juzgado de Distrito de Potes. — Expediente número 64/87 2.939

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Notaría de doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas. — Actas para justificar el aprovechamiento de aguas públicas 2.939

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por «Canteras Trasmiera, S. A.» («Cantera El Pol»), para instalación de estación de machaqueo en suelo no urbanizable de Hoznayo (Entrambasaguas).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 28 de octubre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Santiago Ruiz Uslé para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de San Mamés de Meruelo (Meruelo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 7 de octubre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

CONCESIONES

Don Manuel Pérez Cabanillas, domiciliado en Santander, Ciudad Jardín, calle Violeta, número 6, solicita con arreglo al proyecto presentado en la Junta del Puerto de Santander, la concesión de una parcela de una superficie aproximada a los 450 metros cuadrados, situada en la zona de servicio del Puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, haciendo esquina a las calles del Río Híjar y Peñas Rocías, a fin de edificar en la misma una nave con destino a almacén y depósito de pescados y mariscos frescos y congelados.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de referencia, en esta Dirección del Puerto, paseo de Pereda, núm. 33-1º, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas, hallándose el proyecto citado en este Servicio para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 11 de octubre de 1988.—El director del puerto, P. A., Albino Pardo Rodríguez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 127/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villacarriedo, Selaya, Villafufre y Saro.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de casos aislados en Villacarriedo, Selaya y Villafufre, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas de 20 KV. Selaya: Derivación al centro de transformación Juntrida. Villacarriedo: Derivación al centro de transformación Bustantanes, centro de transformación El Alsar, centro de transformación Bucarro, centro de transformación Picemindenos y centro de transformación Pico La Mesa. Saro: Centro de transformación Revuelvo.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes:

Selaya: Juntrida. Villacarriedo: Bustantanes, El Alsar, Bucarro, Picemindenos y Pico La Mesa. Saro: Revuelvo.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación:

Villafufre: Cavillas, Argomeda II, Villafufre, Las Bárcenas, La Canal II, Rasillo II, San Martín II, Ojuriago y Vega II. Selaya: Hormillas, Bustantegua-La Fragua, Bustantegua-Brejón, Selaya II, Selaya VII, La Pesquera-Selaya, San Esteban, La Sierra, Bustantegua-Los Arroyos, Selaya VII, Juntrida y Selaya I. Villacarriedo: Bustantanes, El Alsar, Bucarro, Picemindenos, Pico La Mesa, Las Navedas, El Suto, La Iglesia-La Torre, La Cuplia, Tezanos II, La Tejera, Rolises, Las Rozadas, Tezanillos, Bárcena de Carriedo II, Las Piscinas y Colegio. Saro: Revuelvo, Saro de Abajo y Saro de Arriba.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 55.007.797 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Pro-

vincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de octubre de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA

Advertido error en el texto del acuerdo 1/1986, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el período 1987-1991, remitido para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», pongo en su conocimiento que en la página primera, segundo párrafo, última línea, donde dice: «visto en el artículo 10.3.b) del Reglamento de Régimen Interior», debe decir: «visto en el artículo 10.3.a) del Reglamento de Régimen Interior».

Madrid, 11 de noviembre de 1988.—El secretario del Consejo, Ernesto de Aguiar Borrás.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de director de la banda municipal de música, a tiempo parcial (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de noviembre de 1988)

1. Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha 9 de junio de 1988, para proveer en propiedad una plaza de director de banda municipal de música, a tiempo parcial.

2. Tribunal calificador.—La composición del tribunal calificador, según la base quinta de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don José Gutiérrez Portilla, alcalde-presidente, y como suplente, don José Ramón Toribio Sánchez.

Vocales:

Don Tomás Sala Buades, como titular, y don M. José García Escudero, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Doña Ana María Bacigalupi Misas, como titular, y doña Blanca Esther García Velasco, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don Miguel Ángel Samperio Flores, como catedrático de Música de la Escuela de Magisterio.

Don Leoncio Diéguez Marcos, profesor numerario de Conservatorio.

Secretario: Don Pedro L. Anillo Abril, secretario accidental de la Corporación, como titular, y doña Marta Tortajada Larrauri, como suplente.

El tribunal calificador se reunirá el día 20 de diciembre, a las diez horas, en el Palacio Municipal, con objeto de calificar el baremo de méritos presentado.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el aspirante podrá recusar a los miembros del tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 3 de noviembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento que por el Pleno de la Corporación de fecha 9 de septiembre de 1988 se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de subasta, la «construcción de biblioteca municipal, segunda fase», a la empresa de don J. Antonio Saiz Renero, en la cantidad de 38.476.812 pesetas.

Torrelavega, 24 de noviembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza a «Construcciones Llano Rivas, S. L.», por las obras de reparación del complejo polideportivo, 1.ª fase.

Quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato, podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 25 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Mazcuerras, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1988 acordó modificar la ordenanza reguladora de la tasa de abastecimiento de agua a domicilio, igualmente se acordó la imposición de la ordenanza de apertura de establecimientos.

Ambos expedientes se someten a información pública por plazo de treinta días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 188 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Mazcuerras a 18 de noviembre de 1988.—El alcalde, Fernando Gutiérrez García.

AYUNTAMIENTO DE RUESGA**EDICTO**

En la Secretaría de esta Entidad, y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de imposición de la ordenanza y tarifas de la tasa sobre prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Corporación en sesión del 22 de noviembre de 1988.

Con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ruesga, 23 de noviembre de 1988.—El alcalde-presidente, José Manuel Alonso Vega. 994

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en fecha 25 de noviembre, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general del ejercicio de 1988, el mismo estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Puente Viesgo a 26 de noviembre de 1988.—El presidente, Basilio Ortiz Diego.

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**ANUNCIO**

Formuladas las cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio y de valores independientes, correspondientes al ejercicio de 1987, quedan expuestas al público con los justificantes y dictámenes correspondientes en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Durante dicho plazo y ocho más, las personas interesadas podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Guriezo, 24 de noviembre de 1988.—El alcalde, Felipe Garma Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta entidad el expediente de modificación de créditos único dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en Secretaría por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes por los vecinos o personas interesadas.

Villaescusa, 21 de noviembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

«Ignacio Palacios, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller de reparación de automóviles, a emplazar en prolongación calle Cardenal Herrera Oria, carretera de Adarzo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 21 de noviembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**EDICTO**

Por don José Antonio Vega Berisa se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de apertura de establecimiento para la venta de productos de alimentación, jabones y detergentes, en la localidad de Unquera, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Val de San Vicente, 5 de octubre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA**EDICTO**

Don Luis Ángel y don Federico Lamadrid Fuente han solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a cafetería, sito en calle Mayor, número 32, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Reinosa, 3 de octubre de 1988.—El alcalde, P. O., el secretario (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 343/87

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 343/87, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Mantilla Rodríguez en representación de Banco de Vizcaya, contra doña Amparo Hontañón Higuera, mayor de edad, viuda y vecina de Santander, en cuyos autos se ha dictado providencia con esta fecha en tramitación de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, con los requisitos que luego se dirán, el bien inmueble trabado en estos autos a la demandada que es el siguiente:

Piso primero derecha, entrando en el portal de la parte Este, de una casa radicante en la ciudad de Santander, señalada con el número 27 de la calle de Peña Herbosa, mide el edificio 13 metros 90 decímetros de largo por 14 metros 27 decímetros de ancho, y linda: Sur, con calle Peña Herbosa; Este, con propiedad del Ayuntamiento; Oeste, con casa número 27 de la calle Peña Herbosa, y Norte, con patio de luces. Inscripción al libro 406, folio 98, finca 14.205 del Registro de la Propiedad de Santander. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

1.º La primera subasta tendrá lugar el día 27 de febrero próximo y hora de las once en la sala de audiencias de este Juzgado, siendo el tipo de licitación el consignado en las descripciones del bien, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma:

a) Deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de tasación de dicho bien.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

c) Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen el título de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado donde podrán examinarse por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a ellos en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que la segunda subasta tendrá lugar el día 3 de abril y hora de las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25% en su tipo de tasación, siendo el tipo de licitación de 4.500.000 pesetas.

3.º Que la tercera subasta tendrá lugar el día 2 de mayo próximo y hora de las once en la sala de audien-

cias de este Juzgado, sin sujeción a tipo y previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% de tasación que sirvió de base en la segunda subasta.

Siendo de aplicación para estas dos últimas subastas los apartados c) y d) de la primera.

Dado en Santander a 16 de noviembre de 1988.—El magistrado juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 844/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 844/88, a instancia de don José Vicente Crespo Ramón, en nombre y representación, como presidente, de la comunidad de propietarios de la casa número 45 de la calle Vargas, de Santander, representado por la procuradora doña Concepción Álvarez Omaña, contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, de 20 de septiembre de 1988, desestimando recurso de reposición interpuesto contra resolución de 13 de abril de 1988 de dicha Corporación, sobre licencia de apertura de «Gabinete Asistencial Socio-Laboral», a favor de AFESCA, sita en calle Vargas, número 45, entresuelo, planta primera, letras A-G.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de octubre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 525/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 525/88, a instancia de don Ramón Cagigas Castañera, representado por la procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, contra desestimación presunta, por silencio administrativo, por parte del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), a la solicitud hecha por el recurrente para que se le conceda licencia para la instalación de una industria de panadería y reclamación de daños y perjuicios derivados de la denegación de la licencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de octubre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

853

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 842/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 842/88, a instancia de doña Carmen de los Ángeles Barreda Cobo, representada por el procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en sesión extraordinaria de 11 de agosto de 1988, por el que se declara la inadmisibilidad y se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Pleno de dicha Corporación de 16 de junio de dicho año sobre expropiación forzosa de los terrenos del mercado de Sarón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 18 de octubre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.888/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.888/88, por lesiones y malos tratos, cito en forma legal a la denunciante doña Bárbara Aristin Espinosa y al denunciado don Germán González Pérez, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 16 de febrero de 1989, a las diez horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 28 de noviembre de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 394/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 394/88, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Gerardo García Bengoechea, el cual tiene su domicilio en Rotterdam (Holanda), calle Bellanysstraat, 77, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intenta valerse, el día 17 de enero de 1989, a las nueve treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 21 de noviembre de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE RIBADEO

Cédula de emplazamiento

Expediente número 160/85

El señor juez de distrito de esta villa, por providencia dictada en el juicio de faltas 160/85, ha acordado admitir la apelación interpuesta por don Arturo Gueimonde Llenderros y emplazar al Ministerio Fiscal y a las partes para que, en plazo de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Mondoñedo para hacer uso de su derecho en la indicada apelación si les conviniere.

Y para que sirva de emplazamiento a don Javier Gómez Pedreguera, en ignorado paradero, libro la presente, en Ribadeo a 13 de octubre de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Expediente número 11/87

Doña Pilar Ibáñez Bezanilla, jueza de distrito de Medio Cudeyo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal número 11/87, sobre reclamación de cantidad a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en representación de don José Ramón Velasco Cobo, contra doña Monserrat Figa Francesch y la compañía «La Patria Hispana», representada por el procurador don Fernando Cuevas Ocaja, en cuantía de 32.963 pesetas y con fecha 29 de julio del corriente año, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el procurador don Fermín Bolado Madrazo en nombre y representación de don José Ramón Velasco Cobo, contra la compañía «La Patria Hispana» y doña Monserrat Figa Francesch, debo absolver y absolver.

dichos demandados de los pedimentos contenidos en el suplico de la demanda, con expresa condena en costas a la parte actora. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Pilar Ibáñez Bezanilla.

Y para que sirva de notificación a doña Monserrat Figa Francesch que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido fue en Bilbao, Licenciado Pozas, número 57-bis, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», quedando el portador facultado para intervenir en su diligenciado, expido el presente que firmo, en Medio Cudeyo a 19 de septiembre de 1988.—La jueza, Pilar Ibáñez Bezanilla.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE LUGO

Cédula de notificación

Expediente número 668/87

Don Jesús Buján Cea, oficial de la Administración de Justicia, en funciones de secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Lugo,

Doy fe y certifico: Que en los presentes autos ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Lugo a 30 de septiembre de 1988. Vistos por el señor don Andrés Neira Medín, magistrado juez sustituto del Juzgado de Distrito Número Dos de Lugo, los precedentes autos de juicio de faltas número 668/87, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente:

Sentencia.—Antecedentes de hecho:

Primero: Que los presentes autos de juicio de faltas se iniciaron en virtud de denuncia formulada en Comisaría de Policía de esta capital, por doña María del Pilar Sánchez Díaz, contra don Ramiro Miguel Cicero Gómez, sobre daños y amenazas, siendo parte asimismo el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta perseguida en estos autos al denunciado don Ramiro Miguel Cicero Gómez, con declaración de costas de oficio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Neira Medín (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Ramiro Miguel Cicero Gómez, cuyo último domicilio conocido es en Santander, calle José María Cossío, 14, 2.º B, y actualmente en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Lugo a 30 de septiembre de 1988.—El secretario en funciones, Jesús Buján Cea.

835

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Expediente número 42/88

Don Luis María Pozo Fernández, juez de distrito de Villacarriedo (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición sobre reclamación de doscientas ochenta y ocho mil seiscientos nueve pe-

setas, a instancias del procurador don José Miguel Ruiz Canales, en nombre y representación de la demandante doña Antonia Bustillo Cuesta, contra don Manuel Brea González, cuyo último domicilio fue residencia de Ingeniería, carretera de Basurto, sin número; doña Ángela María García Terreroherce, cuyo último domicilio fue calle Licenciado Poza, 10, bajo, Bilbao, y cuyo actual paradero se desconoce y, asimismo, contra «Unión Alicantina», por el presente se emplaza en legal forma a los mencionados don Manuel Brea González y doña Ángela María García Herreroherce, ambos en paradero desconocido, a fin de que, en el término de seis días, comparezcan en autos número 42/88, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se dará por contestada la demanda, declarándoseles en rebeldía, siguiendo el juicio su curso.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de emplazamiento en forma a los referidos, expido el presente, en Villacarriedo a 2 de noviembre de 1988.—El juez de distrito, Luis María Pozo Fernández.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE POTES

Anulación de requisitoria

Expediente número 64/87

Don Justiniano García Marcos, nacido en Valdeiras (León), el día 26 de febrero de 1954, hijo de don Justiniano y de doña Teodora, soltero, camarero, cuyo último domicilio lo tuvo en Santander, calle Gómez Oreña, 15-10 derecha, y actualmente en restaurante «El Limonar», en plaza de Cañadío, Gómez Oreña, 10-12.

Se ordena a todos los agentes de la autoridad se deje sin efecto la requisitoria de fecha 4 de octubre de 1988, en la que se interesaba la averiguación del domicilio y presentación de dicha persona, para requerirle el pago de la multa de veinte mil (20.000) pesetas, practicar la pena de reprensión privada y retirada del permiso de conducir durante dos meses por la falta de lesiones y daños en circulación, en juicio de faltas número 64/87 de este Juzgado.

Dado en la villa de Potes a 9 de noviembre de 1988.—El juez de distrito (ilegible).—La secretaria judicial (ilegible).

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZORRA RUESCAS

EDICTO

Doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas, notaria del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Potes,

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.ª del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de don Manuel González Parra, se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas, procedentes del río Deva, que discurren por la finca de su propiedad, sita en Castro, Ayuntamiento de Cillorigo, terreno de 20,33

áreas, unido a casa molino con cuadra y pajar y que utiliza para el riego de la pradera.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas públicas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en mi Notaría, calle Independencia, de Potes, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Potes a 18 de noviembre de 1988.—La notaria, María de los Ángeles Mazorra Ruescas.

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZORRA RUESCAS

EDICTO

Doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas, notaria del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Potes,

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.^a del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de don Fidel Gutiérrez Soberón, se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas, procedentes del río Viñón, que discurren por las fincas de su propiedad, sitas en Armaño, Ayuntamiento de Cillorigo, prado al sitio de Riviñón, de 90 áreas, de las cuales se riegan 20 áreas y que utiliza para el riego de la pradera.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas públicas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en mi Notaría, calle Independencia, de Potes, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Potes a 18 de noviembre de 1988.—La notaria, María de los Ángeles Mazorra Ruescas.

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZORRA RUESCAS

EDICTO

Doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas, notaria del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Potes,

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.^a del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de don Francisco González González, se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas, procedentes del río Recurbico, que discurren por la finca de su propiedad, sita en Barago, Ayuntamiento de Vega de Liébana, prado al sitio de La Ilera, de 80 áreas y que utiliza para el riego de la pradera.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas públicas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto,

se personen en mi Notaría, calle Independencia, de Potes, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Potes a 18 de noviembre de 1988.—La notaria, María de los Ángeles Mazorra Ruescas.

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZORRA RUESCAS

EDICTO

Doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas, notaria del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Potes,

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.^a del artículo 65 del Reglamento Hipotecario que a requerimiento de doña Engracia Ruidíaz Pérez se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas, procedentes del río Deva, que discurren por las fincas de su propiedad, sitas en Armaño, Ayuntamiento de Cillorigo, que son tres tierras al sitio de Soarmaño, dos de 24 áreas y otra de 7 áreas 50 centiáreas y que utiliza para el riego de las praderas.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas públicas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en mi Notaría, calle Independencia, de Potes, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Potes a 18 de noviembre de 1988.—La notaria, María de los Ángeles Mazorra Ruescas.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003